



OFICIO No. UTP-AG-015-II-2022.

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza” a 02 de febrero de 2022.

Asunto: Solicitud de exención de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) al anteproyecto denominado Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Puebla.

**C. LAURA M. ZAYDÉN PAVÓN.  
COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA.  
PRESENTE.**

Por este medio, me permito remitir la solicitud de exención de elaboración del análisis de impacto regulatorio del proyecto de Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Puebla, a fin de estar en condiciones de continuar con los trámites correspondientes para su formalización y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

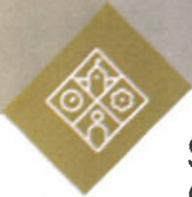
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de la más distinguida de mis consideraciones.

**“EDUCACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PROGRESO SOCIAL”**



**MTRA. MINERVA RAMÍREZ HERNÁNDEZ GENERAL  
ABOGADA GENERAL**

C.c.p. Archivo.  
L'MRH/ecb



**FORMATO IV. FORMATO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO**

Sujeto Obligado:

Universidad Tecnológica de Puebla.

Nombre del proyecto:

Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Puebla.

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Minerva Ramírez Hernández.	Fecha de aprobación: 10 noviembre 2021
Teléfono: 222 309 88 94	Correo: abogado@utpuebla.edu.mx
Área Operadora del Proyecto: Abogada General.	Rango jurídico del proyecto: Reglamento Interior.
Fecha de recepción: 02 febrero 2022	Fecha de envío: 02 febrero 2022

Base jurídica del proyecto:

Ley que Crea la Universidad Tecnológica de Puebla.

Anexe el archivo que contiene la regulación:

Propuesta de Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Puebla

**I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN**

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

Ajustar la regulación a la nueva estructura orgánica y definir las atribuciones de cada una de las áreas.

**II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN**

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

No afecta a la comunidad porque es de observancia interna en la Universidad Tecnológica de Puebla.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.

Acción	SI (marcar con una x)	NO (marcar con una x)
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

Comisión de  
Mejora Regulatoria **#PRO**integridad

**FORMATO IV. FORMATO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO**

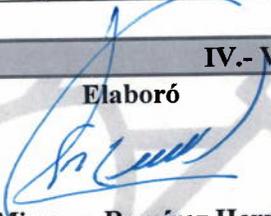
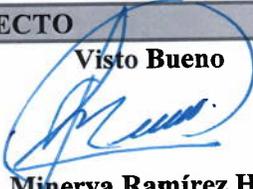
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

**III.- ANEXOS**

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Ley que Crea la Universidad Tecnológica de Puebla; Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Puebla (vigente); Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Puebla; y, Propuesta de Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Puebla.

**IV.- VALIDACIÓN DEL PROYECTO**

Elaboró  Mtra. Minerva Ramírez Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno  Mtra. Minerva Ramírez Hernández Abogada General De la Universidad Tecnológica de Puebla
--	--